	DATOS GENER	ALES DEL PACIENTE	AL INGRESO			
FECHA INGRESO: 04/AQOST/	(8 HORA: 17+1		χ ,	Cwe A.		
<u> </u>	DATOS II	DENTIFICACION DEL PAC	`IFNITF			
	223	32244				
TIPO DOCUMENTO:	NUM.DOC: 733		SEGUNDO NOMBRE	EDAD		
Vego	ROA	JOSE.	Francisco	54 CITOS		
FECHA DE NACIMIENTO : 12	103/1964	LUGAR DE NACIMIENTO:_	Garacoa (B	ocam)		
ESTADO CIVIL: Casado	7 7	, v	stno.			
DIRECCION: Cra 10 #	24-35	TELEFONO: 3144	593254	RANGO EPS: A		
EPS: Famisana	BENEFICIARIO	COTIZANTE X ·	SUBSIDIADO	CONTRIBUTIVO		
IPS QUE REMITE: Centro	Rehabilita	ación Integr	al Tinja.			
DATO	DEL DECDONGAR	V / O DEDDECENITANTI	LECAL DEL DACIENTI			
DATOS	S DEL RESPONSAE	BLE Y/O REPRESENTANTI	LEGAL DEL PACIENTI			
	ES COMPLETOS	(1)49798(TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL		
16.11	nso Vega	ogar Direccion: Cra		14 4593254 Tvyla.		
PARENTESCO: 1906nn		15@hotmail.com.				
CORREO ELECTRONICO: Mar	engonterisos	130 norman. on				
NOMBRE	S COMPLETOS	DOCUMENTO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CEL		
PARENTESCO:	OCUPACION:	DIRECCION:				
CORREO ELECTRONICO:						
		MEDICAMENTOS QUE ENTREGA				
MEDICAMENTO			CANTIDAD			
				,		
	навітоѕ	Y/O CONDICIONES ESPECIALES DEL PAG	CIENTE			
						
PROFESIONAL QUE INGRESA AL PACIEI	NTE CARGO	DOCUMENTO	FIRMA	REGISTRO MEDICO		
Adnonu Del Piur 1	Carrier Gurales	CC 10MANOSOD	Hann Crolina			

Ciprosycito Ciprosycito Fribitica		FORMATO CONSENTIMIENTO/DISENTIMIENTO INFORMADO DE HOPITALIZACION		
MARRIE Indicate de Marinera	FR - HOIN - 04	FR - HOIN - 04	Original: 21/09/2016	Versión: 01
		Actualización: - / - / -	Página 1 de 3	

Yo Maileny Allanso	Vega		mayor de	edad, identificado	con
C.C. N. 10497980X19	de la ciu	idad de <u>Con</u>	<u> 1000</u>	, en calidad	
responsable del paciente	JOSE francisco	Vega Roca	9		
identificado con C.C. N	7332244	de l	a ciudad de	Gorago Q	
por medio del presente, ter	niendo en cuenta qu	ue se me ha info	rmado:	J	

INFORMACION: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atienden le informaran oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administraran medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos secundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede seré referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo contención física (inmovilización) por un lapso que no exceda las 2 horas, tiempo en el cual el medico asignado tomara las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, bronco aspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, que elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudara en el proceso terapéutico del paciente.